

Decreto N° 615, que nombra al Sr. Francisco J. Abreu Almánzar,
Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo.
(G. O. N° 9214, del 13 de Febrero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 615

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Francisco Javier Abreu Almánzar queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del mil novecientos setentiuono, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 616, que nombra al Ing. Baltazar Jiménez, Inspector General de Carreteras al servicio del Presidente de la República y al Ing. Raymundo Roig, Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.
(G. O. N° 9214, del 13 de Febrero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 616

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente